



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número:

Referencia: VACUNACIÓN CONTRA ENCEFALOMIELITIS EQUINA

A: Dres. Jorge GENOUD y Arturo BALDINI (jorgemgenoud@gmail.com, baldiniarturo@yahoo.com.ar),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en respuesta a su nota de fecha 22 de abril de 2024, referida a la la necesidad de mantener obligatoria la vacunación contra Encefalomiелitis Equina.

Al respecto, se informa que se ha establecido a través de la Resolución SENASA N° 115/2024, vigente desde el 24/01/2024, la OBLIGATORIEDAD de la vacunación de todos los equinos de la República Argentina. Entendiendo la presentación de la enfermedad y la magnitud del daño que ha causado en la población equina, es que se restablece la condición para su instauración en el calendario de vacunación de los equinos.

Desde el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) se ha trabajado en conjunto con los laboratorios elaboradores e importadores de las vacunas contra esta enfermedad para lograr la disponibilidad de vacunas desde el comienzo del brote y en la actualidad se propicia el sostenimiento de una cantidad de vacunas suficiente que pueda cubrir la demanda por parte de los profesionales y productores que necesiten completar el plan sanitario establecido para sus equinos.

Del mismo modo se han creado herramientas para poder registrar la certificación de la vacuna a modo de poder arribar a datos certeros sobre la población equina que realmente está vacunada a lo largo y ancho de la República Argentina. Es en ese punto en donde se encuentran las mayores deficiencias, especialmente en cuanto a la certificación y registro de la vacunación por parte de los veterinarios, por lo que continuamos haciendo hincapié a

través de los diferentes canales de comunicación. Desde el SENASA consideramos de suma importancia contar con datos precisos y oportunos relacionados a la vacunación de equinos, con el objetivo de evaluar en qué condiciones de cobertura vacunal nos encontramos para afrontar la próxima estación primavera-estival y el consecuente aumento del vector de acuerdo a las condiciones ecológicas en las diferentes zonas del país.

En este sentido, consideramos que es importante continuar vacunando contra la Encefalomiелitis Equina a toda la población, y ese es el mensaje que se está transmitiendo desde el Organismo.

Asimismo, aprovechando la ocasión es que solicito a Uds. también continuar fomentando esta tarea a través de los Colegios y Consejo Veterinarios así como las diferentes asociaciones de criadores e instituciones ligadas a la producción equina, ya que se ve en las cifras de aprobación de vacunas a través del Laboratorio del SENASA que ha bajado sustancialmente el número de ingresos de partidas, situación que como bien sabemos es una cuestión de OFERTA-DEMANDA y estaría marcando la baja en la utilización de la mencionada vacuna.

También, el SENASA se encuentra a la espera de los informes que las áreas de investigación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) y el Instituto de Virología Dr. José María VANELLA (InViV) puedan aportar sobre el comportamiento de los vectores y reservorios de la enfermedad, para poder seguir avanzando en desarrollar estrategias de vigilancia y control de la enfermedad.

Por ultimo destacar que continuaremos en contacto permanente y a disposición a través del Programa de Enfermedades de los Equinos y de las reuniones que se realizan por la COMISIÓN NACIONAL DE SANIDAD Y BIENESTAR DE LOS ÉQUIDOS (CONAE) y otros tantos eventos en los que se abordan temas de equinos más allá de la Encefalomiелitis Equina.

Sin otro particular saluda atte.